

# PREPARADOS EN NEWBURGH



Diciembre 2016

En respuesta a los acontecimientos recientes en Newburgh y Oakland, donde ocurrieron muertes en espacios para eventos ilegales, a la Ciudad le gustaría instar a los propietarios y anfitriones de eventos a considerar las consecuencias de ocupación ilegal.

La Ciudad reconoce plenamente que el desarrollo de negocios, especialmente alrededor de las artes, la cultura y la música, es fundamental para la reurbanización de la Ciudad y que esta historia de diversos acontecimientos culturales es un componente clave que nos hacen a todos nosotros parte de Newburgh. Como Ciudad estamos orgullosos de la diversidad de lugares y eventos que toman lugar aquí y esperamos asegurar su éxito duradero.

Sin embargo, como se ha hecho sumamente claro en las últimas semanas, espacios de eventos y asamblea que no tengan licencias y no haya sido inspeccionado pueden lamentablemente conducir a acontecimientos trágicos.

Newburgh y el Estado de Nueva York, siguen el Código de Edificación Internacional ICC 2015, el cual clasifica los espacios de Asamblea en la sección 303. "La ocupación del Grupo de Asamblea A incluye, entre otros, el uso de un edificio o estructura, o una porción del mismo, para la reunión de personas con propósitos tales como funciones cívicas, sociales o religiosas; recreación, consumo de comida, bebidas o esperando transporte." Esto incluye cualquier espacio utilizado como una galería de arte, una sala de música, o un espacio para eventos. Los propietarios deben asegurarse de que su certificado de ocupación incluya un uso de Asamblea antes de cualquier acontecimiento que tome lugar allí.

La Ciudad urge a todos los dueños de propiedades y anfitriones de eventos a familiarizarse con las estipulaciones de este código, y ponerse en contacto con el Departamento de Cumplimiento del Código y/o el Departamento de Bomberos de la Ciudad de Newburgh con suficiente anticipación a los eventos previstos para proteger y proporcionar seguridad a los asistentes de los eventos. Solo con la colaboración entre la Municipalidad y la comunidad podemos garantizar la seguridad de todos y la continuación de un legado maravilloso de las artes y cultura en Newburgh.

Para preguntas o información por favor contactar a:

William Horton, Asistente de Jefe de Prevención de Incendios, NFD: 845-569-7419

Felix Medina, Oficial de Cumplimiento del Código, Departamento de Códigos: 845-569-7401



**Departamento de Bomberos de la Ciudad de Newburgh - 845.562.1212**

